



NOTA Nro. 280/20

OBJETO: Elevar la Resolución N° 01/2020  
del Comité Ejecutivo.

BAHIA BLANCA, 25 de agosto del 2020

Al Señor  
ING. CESAR SUAYA  
Coordinador de las IV Jornadas Nacionales de Agua y Educación, y las I Jornadas  
Provinciales de Agua y Educación.  
CORDOBA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. al efecto de remitirle la Resolución N° 01/2020 del Comité Ejecutivo del COIRCO, que declara de interés de COIRCO la realización de las I Jornadas Provinciales de Agua y Educación; y de la coorganización de las IV Jornadas Nacionales de Agua y Educación, que usted coordina.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-



Ing. JAVIER FERNANDO SCHLEGEL  
Presidente Comité Ejecutivo  
COIRCO



## RESOLUCIÓN N° 001/20.-

### VISTO:

Las IV Jornadas Nacionales de Agua y Educación y las I Jornadas provinciales de Agua y Educación organizadas por la provincia de Córdoba y el Consejo Hídrico Federal, a llevarse a cabo de manera virtual del 27 de octubre al 14 de noviembre de 2020:

### CONSIDERANDO:

Que entre las políticas prioritarias de este COMITÉ INTERJURISDICCIONAL DEL RIO COLORADO (COIRCO) se encuentra la temática de Agua y Educación a nivel de cuenca, buscando con ello instalar nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el agua, lo que permitirá una mejor comprensión de la complejidad de los temas hídricos y de su interdependencia con factores económicos, sociales y ambientales.

Que frente a los cambios y transformaciones, este COIRCO promueve y alienta los nuevos formatos tecnológicos para la conexión y la interrelación en los procesos educativos y de comunicación.

Que a ese efecto las IV Jornadas Nacionales de Agua y Educación y las Jornadas provinciales de Agua y Educación serán realizadas en primera instancia de manera virtual a través de una plataforma web.

Que los objetivos de las jornadas, bajo el lema de "Agua y Educación, desafíos en un mundo en continua transformación", son GENERAR un espacio de encuentro, reflexión, intercambio y debate sobre experiencias formativas que promuevan la educación para el desarrollo sostenible, tomando como eje temático, el agua, COMPARTIR, analizar y enriquecer programas que generan/refuerzan la cultura del agua, reconociendo su valor en la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel local, provincial y nacional, PROMOVER la cooperación entre instituciones públicas y organizaciones privadas que contribuyan con la educación y cultura del agua, DIFUNDIR conclusiones sobre la vasta experiencia en "Agua y Educación" llevada a cabo en el país y FORTALECER las redes que permiten su socialización.

Que por otra parte en reunión de este Comité Ejecutivo N°889 del mes de agosto del 2020 se aprobó un auspicio económico de \$ 15.000 para llevar adelante las jornadas junto a la provincia de Córdoba y el COHIFe.

Que asimismo, este COIRCO considera que maximizar la educación hídrica es una responsabilidad compartida entre las organizaciones que administran las cuencas hídricas, las instituciones educativas formales y no formales con dedicación al tema, profesionales, comunicadores, empresas, cooperativas, prestadores de servicios y organizaciones no gubernamentales especializados en temáticas hídricas y ambientales, teniendo como fin una participación más comprometida y mejor informada de todos los niveles de la sociedad en la gestión de los recursos hídricos;



Que siguiendo la premisa mencionada, las jornadas están orientadas a docentes y autoridades de instituciones educativas de todos los niveles, estudiantes de nivel superior universitario y/o no universitario, profesionales especializados en la temática, representantes de medios de comunicación, organismos nacionales, interjurisdiccionales, provinciales y municipales, entes descentralizados, empresas públicas y/o privadas, cooperativas, prestadores de servicios, organizaciones no gubernamentales y el público en general.

Que en virtud de lo citado y en un todo de acuerdo con el Principio Rector de la República Argentina N°43, el COIRCO considera de sumo interés la proliferación de estas iniciativas.

Por todo ello,

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL COMITÉ INTERJURISDICCIONAL DEL RÍO COLORADO DISPONE:**

**ARTICULO 1º: DECLARAR** de Interés del Comité Ejecutivo del COIRCO la realización de las I Jornadas provinciales de Agua y Educación organizadas por la provincia de Córdoba y de la coorganización de las IV Jornadas Nacionales de Agua y Educación a llevarse a cabo del 27 de octubre al 14 de noviembre de 2020 de manera virtual en primera instancia.

**ARTICULO 2º: PROMOVER** la difusión y propiciar la participación de la comunidad en su conjunto.

**ARTICULO 3º: COMUNICAR** y archivar.



  
Ing. JAVIER FERNANDO SCHLEGEL  
Presidente Comité Ejecutivo  
COIRCO